

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6628** BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el concurso voluntario tramitado bajo el número 699/2012-G, de la entidad mercantil Yorre, S.L. se ha dictado auto de fecha 16/01/2017, en el cual se acuerda la Conclusión del presente Concurso por insuficiencia de bienes de la concursada, acordándose así mismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada Yorre, S.L., así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la firmeza del mismo, aprobando la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

Barcelona, 16 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170006313-1